

Código: 67

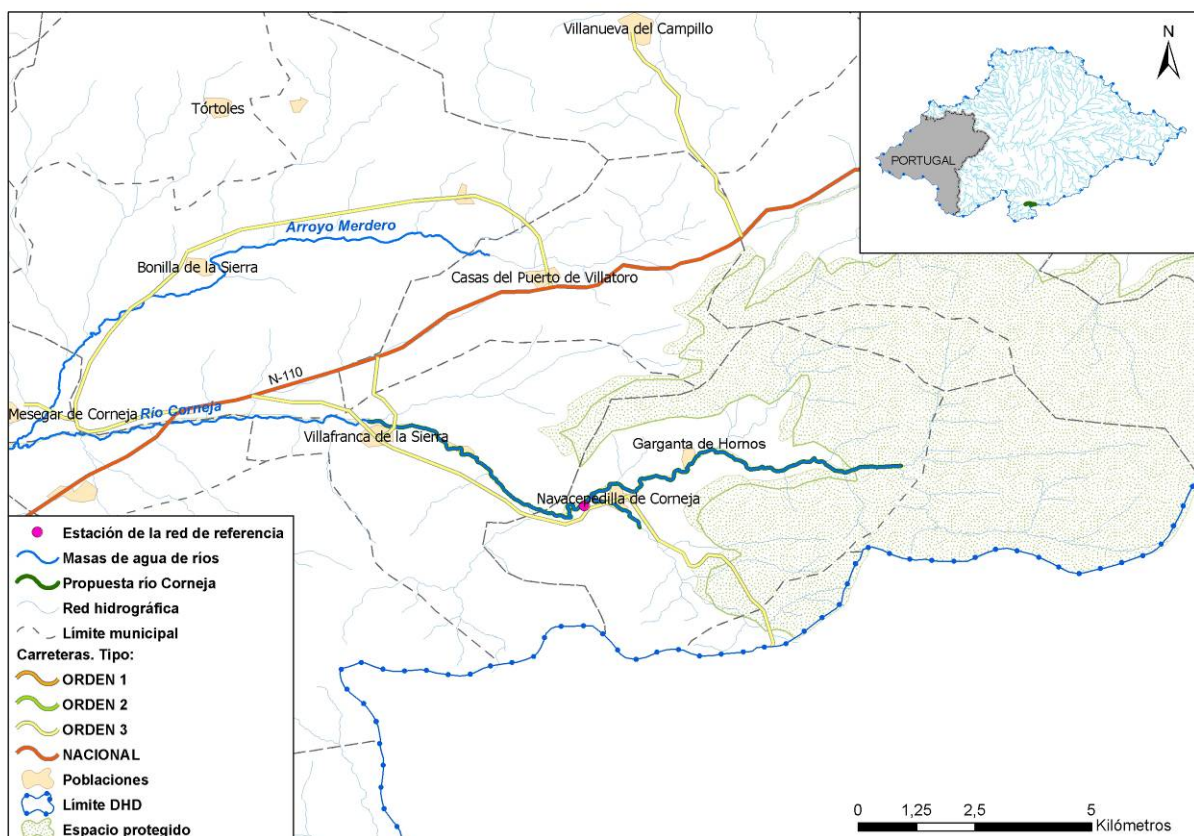
Nombre: Río Corneja.

1. IDENTIFICACIÓN

Localización:

Provincia: Ávila. Municipios: Navacepedilla de Corneja, Villafranca de la Sierra, San Miguel de Corneja, Bonilla de la Sierra, Resegar de Corneja y Piedrahita.

Subzona: Tormes.



Descripción:

El río Corneja nace de la confluencia de una serie de arroyos que descienden de las laderas más occidentales de la Serrota, en el oeste de la provincia de Ávila, y discurre en sentido oeste-este hasta su desembocadura en el río Tormes.

El tramo propuesto comprende el curso más alto del río Corneja, desde su cabecera hasta que recibe las aguas del arroyo de la Almazara o de las Chorreras, a la altura de Villafranca de la Sierra. Incluye también a los afluentes comprendidos en dicho tramo.

A la altura de Navacepedilla de Corneja se sitúa la estación de la red de referencia de la Confederación hidrográfica del Duero con código 210230.

2. MASAS DE AGUA

Código masa	Nombre río	Códigos segmentos	Longitud total seg. (km)	Código y nombre del ecotipo
622	Río Corneja y arroyo de Puerto Chía	501445, 501462, 501449 (parte)	13,15	11.Ríos de montaña mediterránea silíceo

Código: 67

Nombre: Río Corneja.

3. VALORES DE INTERÉS

Valores biológicos:

Desde la cabecera hasta Villafranca de la Sierra es un río de media montaña, con una cabecera despejada de vegetación de ribera y un tramo más bajo con una abundante y bien poblada vegetación de ribera que está formada, fundamentalmente, por sauces (*Salix atrocinerea*), fresnos (*Fraxinus angustifolia*) y chopos (*Populus nigra* y *P. tremula*) a los que acompañan nogal (*Juglans regia*), madreselva (*Lonicera periclymenum*), rosa silvestre (*Rosa canina*) y saúcos (*Sambucus ebelus* y *S. nigra*).

Las formaciones adyacentes al bosque ripario predominantes son o bien piornales, dominado por *Cytisus purgans* acompañado por *Genista cinerascens*, *G. florida* y *Cytisus scoparius*, o bien la mezcla de leguminosas (*C. scoparius*, *G. cinerascens*, *G. florida*) y jaras (*Cistus laurifolius*, *C. ladanifer*, *Halimium* sp.). En ocasiones aparecen también matorrales más o menos abiertos de piorno y enebro rastrero, incluso helechares mezclados con un matorral de labiadas.

La riqueza de vegetación asociada al cauce también es notable: equisetos (*Equisetum arvense* y *E. hyemale*), cárices (*Carex flacca*, *C. leporina* y *C. muricata* subsp. *lamprocarpa*), juncos (*Juncus articulatus*, *J. bufonius*, *J. effusus*, *J. squarrosus* y *J. striatus*), menta (*Mentha pulegium*), acibuta (*Oenanthe crocata*), ocas (*Ranunculus peltatus*, *R. penicillatus* y *R. repens*), entre otras especies.

La comunidad de aves, especialmente de rapaces, como milano negro (*Milvus milvus*), milano real (*Milvus migrans*), buitre leonado (*Gyps fulvus*), águila real (*Aquila chrysaetos*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*) o búho real (*Bubo bubo*) y paseriformes, entre los que destacan cogujada montesina (*Galerida theklae*), pechiazul (*Luscinia svecica*) o curruca rabilarga (*Sylvia undata*), tiene gran valor ecológico. Otras aves asociadas al propio cauce, como martín pescador (*Alcedo atthis*) y mirlo acuático (*Cinclus cinclus*) están presentes y son objeto de especial protección.

La topografía es de amplios contrastes lo que incrementa notablemente la diversidad y riqueza ecológica.

Desde Villafranca de la Sierra hasta el final del tramo propuesto el río pierde la pendiente y se convierte en un río de llanura con las riberas muy alteradas compuestas por una línea intermitente de chopos y, más raramente, sauces y fresnos. Las praderías y cultivos adyacentes ejercen gran presión sobre la vegetación de ribera eliminándola en algunos tramos. El fuerte estiaje que sufre en este tramo, provoca un descenso acusado en la calidad del río. Por este motivo la propuesta a Reserva Natural Fluvial no se extiende aguas abajo de esta población.

Se desconocen las características de la comunidad de peces en este río.

Hay constancia de rastros de nutria (*Lutra lutra*), catalogada como especie de *interés especial* por el Real Decreto 439/90, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y de *interés comunitario* según la Directiva Hábitat, aprobada por la CE el 21 de mayo de 1992.

Valores hidromorfológicos:

El alto Corneja conforma el eje de drenaje del valle de Piedrahita, fosa tectónica terciaria de dirección prácticamente este-oeste, rellena por materiales arenosos arcósicos, y localizada en la parte norte del Sistema Central. En la fosa, el Corneja (Bajo y Medio) presenta un trazado poco sinuoso y predominantemente este-oeste, formando un valle circundado por cresterías norte (a 1.500-1.600 m) y sur (Sierra de Piedrahita, a 1.400-2.000 m) que convergen hacia el este, en el puerto de Villatoro (1.399 m). Al este (antes de penetrar en la fosa) el Alto Corneja constituye el tramo considerado en este estudio.

El Alto Corneja tiene unos 12 km de longitud y se desarrolla en las laderas montañosas (de naturaleza granítica) localizadas inmediatamente al suroeste del puerto de Villatoro. El río labra un valle en “V”, más o menos abierto, de unos 4 km de anchura entre las líneas de cumbres que lo limitan. Presenta trazado promedio variable entre NO-SE y ENE-OSO (en este último caso, probablemente condicionado por la fracturación dominante), de poco sinuoso a meandriforme encajado. Su lecho puede ocupar la mayor parte de su fondo, que está constituido por afloramientos rocosos entre sectores con depósitos gruesos (gravas y, progresivamente más importantes hacia arriba, bloques).

Los afluentes del Corneja muestran características geo e hidromorfológicas semejantes a las del río principal.

En el conjunto del tramo considerado, el Corneja es un curso de media-baja montaña y transicional a las partes medias de la cuenca, con un perfil longitudinal cóncavo.

Código: 67

Nombre: Río Corneja.

4. AMENAZAS POTENCIALES Y PRESIONES

Azud infranqueable aguas arriba de Garganta de Hornos que divide el río en dos segmentos.
Vertidos de pequeños núcleos de población que en verano pueden multiplicar su población residente.
Destrucción de la vegetación producida por incendios.
Pérdida de hábitats por los cambios en los usos ganaderos y forestales.

5. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Medidas actuales

El tramo más alto del río Corneja (aguas arriba de Navacepedilla de Corneja) se incluye en el LIC ES4110034 “Sierra de la Paramera y Serrota”. Esta zona también está declarada como Espacio Natural Sierra de la Paramera y Serrota” (Orden de 27 de abril de 1992 de iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural de Sierras de la Paramera y Serrota -BOCyL de 5-5-1992-).

Además, todo el curso fluvial y sus riberas de la propuesta forman parte de LIC ES4150085 “Riberas del río Tormes y afluentes”.

Aunque este curso fluvial ostenta la figura de protección de LIC esto no se ha traducido por el momento en el desarrollo y aprobación de un plan específico y vinculante de protección de la zona.

La masa de agua DU-622 es zona protegida por captación de agua para abastecimiento y en ella debe cumplirse la legislación sobre calidad y control de aguas destinadas a la producción de agua potable.

Medidas para el Plan hidrológico

Se propone el tramo descrito como Reserva Natural Fluvial.

6. FOTOGRAFÍAS



F.67.1.- Tramo alto.

Código: 67

Nombre: Río Corneja.



F.67.2.- Río Corneja en Navacepedilla de Corneja.



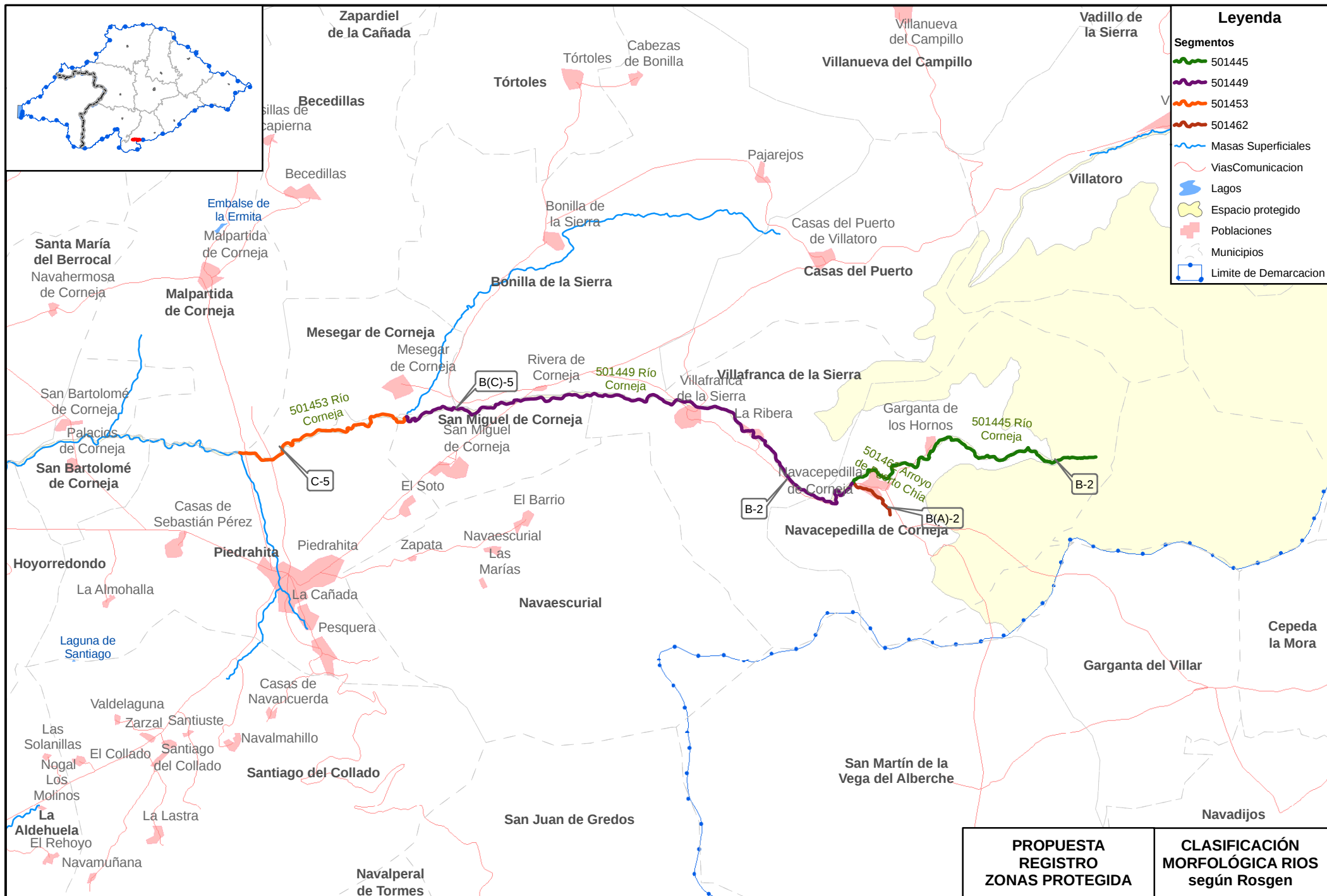
F.67.3.- Ribera del Corneja en Villafranca de la Sierra.

Código: 67

Nombre: Río Corneja.



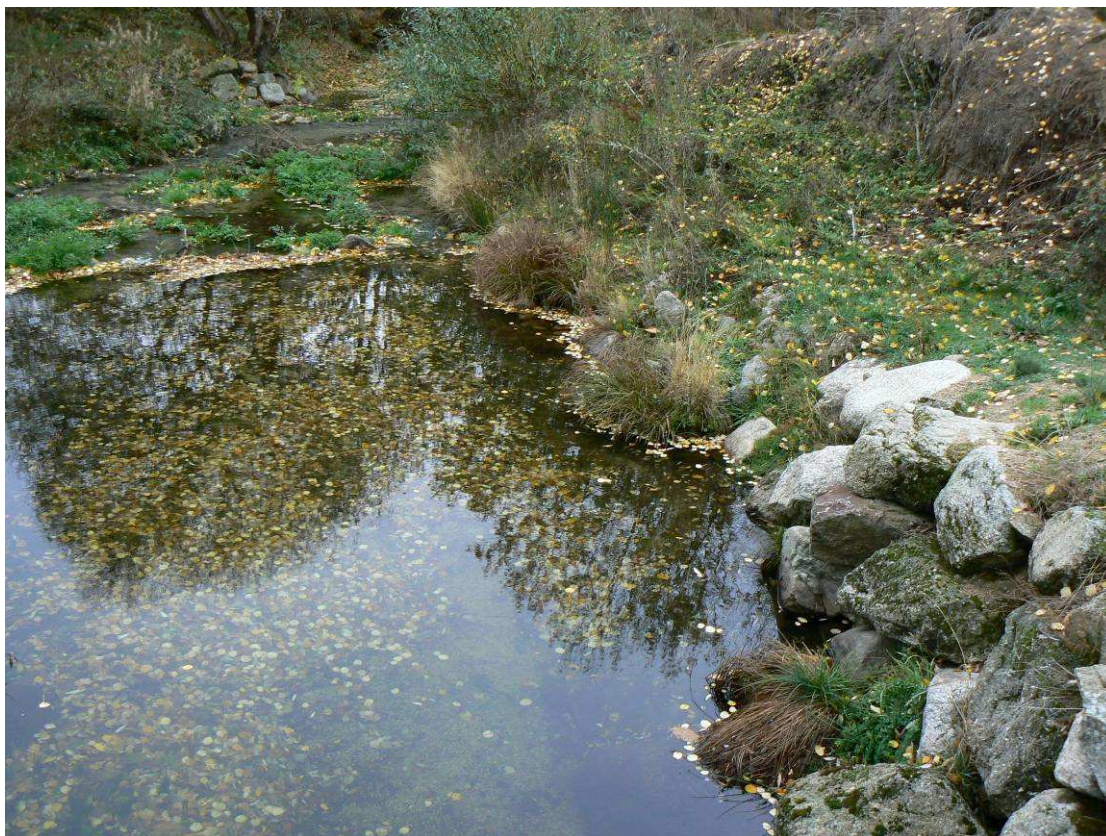
F.67.4.- Río Corneja en Mesegar. Como puede verse la zona de ribera está alterada, motivo por el cual este tramo ya forma parte de la reserva propuesta.



CÓDIGO TRAMO: 67 NOMBRE: Río Corneja									bankfull		flood prone			tipo	
Nombre (Nombre del río o arroyo)	Masa	Seg.	L. del tramo (m)	L. recta (m)	Cota inicio	Cota final	Sinuosidad	Pendiente	Anchura (m)	Profundidad (m)	Anchura (m)	W/D	Excav.	letra	núm.
R. Corneja	622	501445	6.655	5.129	1.631	1.234	1,30	0,060	6,50	0,38	9,60	17,11	1,48	B	2
R. Corneja (Este)	622	501449	12.046	9.432	1.234	1.012	1,28	0,018	8,60	0,30	12,00	28,67	1,40	B	2
R. Corneja (Oeste)	622	501449	12.046	9.432	1.234	1.012	1,28	0,018	13,40	0,50	30,00	26,80	2,24	B(C)	5
R. Corneja	622	501453	4.507	3.570	1.012	1.001	1,26	0,002	16,70	0,42	62,20	39,76	3,72	C	5
A. de Puerto Chía	622	501462	1.158	1.035	1.279	1.234	1,12	0,039	4,80	0,20	6,80	24,00	1,42	B(A)	2

A. Puerto Chía (501462) presenta obras de encauzamiento, mayoritariamente en su margen izquierda, a su paso por la localidad de Navacepedilla.

Río Corneja



Río Corneja



Río Corneja



Río Corneja



Arroyo Puerto Chía

